

diéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderán que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de junio de 1998, a las diez horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, y, celebrada esta subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos mejorar la postura en el término de nueve días a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 34.928. Vivienda de tipo B, situada en la primera planta de elevación sobre la baja, a la que se accede por una escalera situada en la parte posterior del bloque, común a ésta y otras viviendas, en igual planta y planta superior, que arranca desde la zona peatonal y calle sin nombre en el viento norte; que es parte integrante de un edificio en construcción situado en el término de Mazarrón, diputación de Moreras y Puerto de Mar, paraje de los Saladares y Cabezo de la Mota, formado por las parcelas números 871, 872, 878 y 879 y parte de las números 870 y 877. Dicha vivienda ocupa una superficie construida de 51 metros 64 decímetros cuadrados y una útil de 44 metros 89 decímetros cuadrados; está distribuida en salón-comedor, vestíbulo, dos dormitorios, baño, paso y porche, y linda, según se entra en ella: Al frente, con la escalera de acceso; derecha, con la vivienda número 61; izquierda, con la número 63, y fondo, con paso del recinto interior del conjunto.

Tipo: 8.400.000 pesetas.

Dado en Totana a 20 de enero de 1998.—La Secretaria, Asunción Castaño Penalva.—4.758.

TUDELA

Edicto

Don José Ignacio Martínez Esteban, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Tudela (Navarra), y su partido,

Mediante el presente edicto, hace saber: Que a las once horas de los días 16 de marzo, 16 de abril y 18 de mayo de 1998, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, si fuere necesario, la venta en pública subasta del bien que se dirá, por término de veinte días, y que fueron embargados en el juicio ejecutivo número 243/1996, promovido por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Mariano Pérez Malo, don Luis Pérez Osta y doña Pilar Malo Rodero, sobre reclamación de 3.497.578 pesetas de principal, 12.000 pesetas de gastos y 1.250.000 pesetas de interés y costas provisionales y hace constar lo siguiente:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juz-

gado, una cantidad igual, pro lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien en la primera subasta; en la segunda de dicho valor, con rebaja del 25 por 100, y en la tercera sin sujeción a tipo.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo se examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, hasta el momento de la celebración de la subasta, número de cuenta 3181 0000 17024396.

Bien inmueble embargado objeto de subasta

Casa de planta baja y una más elevada sita en Buñuel, calle sin nombre, con una superficie de solar de 86 metros cuadrados, de los que están edificados 61 metros cuadrados; en la planta baja hay un local de 14 metros cuadrados, y el resto, vivienda, en planta primera, es todo vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 2.253, folio 94, finca número 5.886. Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Tudela a 16 de enero de 1998.—El Juez, José Ignacio Martínez Esteban.—El Secretario.—4.778.

VALENCIA

Edicto

Doña Sonsoles Hernández González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 563/1997, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales señor Pérez Samper, contra don Pascual Navarro Brell y doña Carmen Miralles Herrero, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que después se describirá, en la forma y condiciones particulares:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de abril de 1998, a las doce horas.

Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de 7.192.500 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta corriente de este Juzgado número 4486, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia Edificio Juzgados, el 20 por 100 del referido tipo.

Desde el anuncio, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando con el mismo, el resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera el día 13 de mayo de 1998, a las doce horas.

Y par el supuesto de que tampoco hubieren postores en la segunda, se ha señalado para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, para el día 12 de junio de 1998, a las doce horas.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, a los efectos procedentes.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda en Valencia, calle Humanista Mariner, 3, 30. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, al tomo 1.217, libro 142 de Afueras, folio 67, finca número 13.614.

Dado en Valencia a 16 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Sonsoles Hernández González.—La Secretaria.—4.834-54.

VALENCIA

Edicto

Don César Manuel Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 669/1997, a instancias del Procurador de los Tribunales don Francisco Cerrilla Ruesta, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Falcó García y doña María del Carmen Sáez Viana, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 31 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 22.716.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 21 de abril de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 26 de mayo de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día y, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 448800001866997, de la oficina del Banco Bilbao

Vizcaya, sita en el edificio de los Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalado para el remate.

Finca objeto de subasta

Piso derecha, entrando, puerta quinta, en segunda planta, alta del edificio; ocupa una superficie de 155 metros cuadrados; cuota de participación de 5,848 por 100. Edificio sito en la plaza Xúquer, 3, de Valencia, barrio de San José, partida Rambla o Algrós. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, tomo 2.232, libro 594, folio 94, finca registral número 64.764, inscripción primera.

Dado en Valencia a 21 de enero de 1998.—El Secretario, César Manuel Barona Sánchez.—4.832-54.

VALLADOLID

Edicto

Don Nicolás Gómez Santos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 241/1995, se tramita procedimiento de conciliación a instancia de Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este, contra doña Olga Rodríguez Domínguez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4632, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 27 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 25 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Lote único. Finca urbana en la planta baja de la casa en Valladolid, calle Gondomar, número 1, con vuelta a la calle Empecinado, números 21 y 23. Este local está situado en la calle Empecinado. Tiene una superficie de 10 metros cuadrados. Inscrita al tomo 767, libro 384, folio 62, finca 30.497, del Registro de la Propiedad número 2 de Valladolid.

Tasado, a efectos de subasta, en la cantidad de 18.200.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 20 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Nicolás Gómez Santos.—El Secretario.—4.882.

VALLADOLID

Edicto

Don Nicolás Gómez Santos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 535/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, contra don Luis Cantero Villarreal y doña Esperanza Castrillo Delgado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de marzo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4632, oficina principal de Valladolid, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 31 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 29 de abril de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en calle Domingo Martínez, casa número 22, planta segunda número 5. Piso vivienda derecha de la segunda planta, sobre la baja. Se halla situado a la derecha del eje del edificio. Tiene su entrada por la meseta de la escalera, en la que hace mano derecha. Ocupa una superficie construida de 52 metros 63 decímetros cuadrados, y sus linderos son: Por su frente, con la calle Domingo Martínez, a la que tiene dos huecos; por la derecha, entrando, con la casa número 20 de dicha calle; por la izquierda, con la meseta y caja de escalera y el piso-vivienda izquierda de su respectiva planta, y por el fondo, con el patio común al que tiene tres huecos. Inscrita al tomo 2.228, libro 72, folio 129, finca registral 6.294, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid.

Tipo de subasta: El fijado en la escritura de préstamo hipotecario, que asciende a 8.500.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 23 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Nicolás Gómez Santos.—El Secretario.—4.884.

VALVERDE DE EL HIERRO

Edicto

Doña María Dolores Aguilar Zoilo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valverde de El Hierro y su partido,

Hago saber: Que ante este Juzgado se sigue procedimiento de divorcio, bajo el número 9/1998, promovido a instancia de don Urbano Guadarrama Padrón, mayor de edad, casado, vecino de Valverde y con domicilio en Erese, representado por el Procurador don Feliciano Padrón Pérez y asistido de la Letrada doña Silvina Morales Dragonetti, contra doña Carmen Sánchez Navarro, con domicilio desconocido.

Que, por providencia de fecha 9 de enero de 1998, se acuerda emplazar a la misma por edictos a efectos de que comparezca y conteste la demanda en el plazo de veinte días, bajo los apercibimientos legales, a cuyos efectos libro el presente.

Dado en Valverde de El Hierro a 9 de enero de 1998.—La Juez, María Dolores Aguilar Zoilo.—4.797.

VALVERDE DE EL HIERRO

Edicto

Doña María Dolores Aguilar Zoilo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valverde de El Hierro y su partido,

Hago saber: Que ante este Juzgado se sigue procedimiento de separación, bajo el número 13/1998, promovido a instancia de doña María África Coll